

## PACTO POR LA DEMOCRACIA Y LA GOBERNABILIDAD MUNICIPAL

**CONSIDERANDO:** Que desde la fundación de la Federación Dominicana de Municipios se viene desarrollando un proceso de construcción de consenso entre las diversas fuerzas políticas de la república dominicana con representación municipal.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario mantener, ampliar y profundizar dicho proceso de consenso.

**CONSIDERANDO:** Que los partidos de la Liberación Dominicana, Revolucionario Dominicano, Reformista Social Cristiano y sus aliados han demostrado alto interés en que previo al 16 de agosto de cada año sea reeditado dicho pacto, a fin de que las autoridades electas puedan desarrollar su gestión dentro del mayor clima de paz, sosiego, armonía y tranquilidad en beneficio de sus pobladores.

**CONSIDERANDO:** Que la Liga Municipal Dominicana ha dado apoyo permanente y eficaz para la consolidación del pacto por la democracia y la gobernabilidad municipal. Que de igual manera la Asociación Dominicana de Regidores, ASODORE, y la Asociación Dominicana de Distritos Municipales, ADODIM, han manifestado su voluntad y disposición de contribuir en la realización y aplicación de dicho pacto.

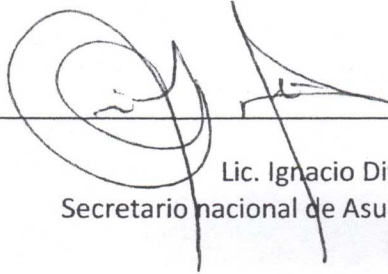
**Por lo tanto,** los Partidos de la Liberación Dominicana, Revolucionario Dominicano, Reformista Social Cristiano, representados por las Secretarías Nacionales de Asuntos Municipales, acuerdan lo siguiente:

**Primero:** Instruir a sus alcaldes/as, directores/as, regidores/as y vocales para que en la conformación de los buffetes directivos a ser escogidos el próximo 16 de agosto sea respaldado para ocupar el cargo de presidente/a y vicepresidente/a, el/la candidato/a a ser escogido democráticamente por el bloque de regidores/as o vocales del partido o coalición mayoritario, al cual pertenece el/la alcalde/sa o director/a de distrito.

**Segundo:** Conscientes de la necesidad de dar seguimiento de forma individualizada en cada municipio y distrito municipal, debido a las particularidades del liderazgo y dirigencia local, los partidos políticos representados por las Secretarías Nacionales de Asuntos Municipales, formarán comisiones que se encargarán de propiciar la solución por votación de los/as regidores/as o vocales.

**Tercero:** En los casos en que el conflicto perdure, las comisiones adquirirán carácter de permanencia para dar salida a los distintos casos.

**Por el Partido de la Liberación Dominicana**



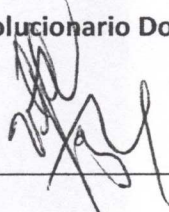
---

Lic. Ignacio Ditrén  
Secretario Nacional de Asuntos Municipales

---

Lic. Flavia García  
Comisionada PLD

**Por el Partido Revolucionario Dominicano**



---

Víctor D' Aza  
Secretario de Asuntos Municipales y Director Ejecutivo de FEDOMU



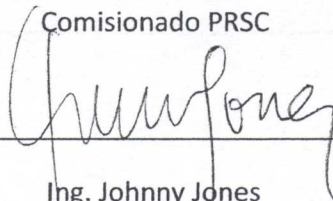
---

Danilo Rafael Santos  
Secretario General Interino

**Por el Partido Reformista Social Cristiano**

---

Francisco Díaz  
Comisionado PRSC



---

Ing. Johnny Jones  
Secretario General de la Liga Municipal Dominicana



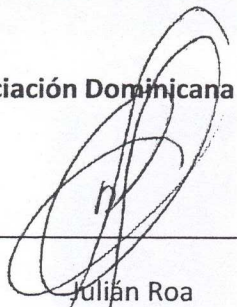


**Por la Asociación Dominicana de Distritos Municipales**

---

Pedro Richardson  
Director Ejecutivo

**Por la Asociación Dominicana de Regidores**



---

Julián Roa  
Presidente

